



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Bolívar

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR

AVISO

El VICEPRESIDENTE de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 que reformó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo PCSJA24-12238, por el cual se reglamenta el numeral 2° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

CONVOCA

A los servidores judiciales que se encuentren en carrera judicial y cumplan con los requisitos, PARA EL CARGO DE ESCRIBIENTE NOMINADO, constituido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, que estén interesados en cubrir la VACANTE generada por la renuncia de quién ocupaba el cargo en provisionalidad.

En vista de lo anterior, se convoca, para que alleguen tanto su postulación como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF únicamente a la cuenta de correo electrónico secsdcgena@cndj.gov.co, durante el día **doce (12) de agosto de dos mil veinticinco (2025)** en el horario de **8:00 a.m a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 p.m.**

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula.
2. Constancia de la formación Académica y Trayectoria Profesional con Experiencia relacionada.
3. Constancia de que se encuentra nombrado en propiedad en un cargo en la rama judicial en el distrito de Cartagena.



Dirección: Centro Histórico, Cll. Inquisición #3-53, Edificio Kalamary – Primer Piso
Teléfono: 6649125

Correo Electrónico: secsdcgena@cndj.gov.co
Cartagena - Bolívar



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO.

Si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la presente convocatoria, así como todas aquellas que lleguen por fuera de dicho plazo, se tendrán como EXTEMPORÁNEAS.

La información allegada por los aspirantes será recepcionada en la Secretaria Judicial de esta Comisión Seccional De Disciplina Judicial BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

Se informa a los aspirantes, que se debe tener disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, ya que el mismo tendría efectos a partir del 15 de agosto de 2025.

Atentamente,

EDGARDO MANUEL ROMÁN ELLES
Vicepresidente
Comisión Seccional de Disciplina
Judicial de Bolívar

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario Judicial



Dirección: Centro Histórico, Cll. Inquisición #3-53, Edificio Kalamary – Primer Piso
Teléfono: 6649125

Correo Electrónico: seccsdcgen@ondj.gov.co
Cartagena - Bolívar